

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6834** *APARCAMIENTOS DEL SUR, S.L.*

Convocatoria de Junta General de Socios según Resolución Registral de los Expedientes 621/17 y 140/19 Promovida por Edicto del Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital el registrador mercantil de Madrid convoca junta de socios de la sociedad "Aparcamientos del Sur, S.L." a solicitud de don Fernando Aporta Sosa y doña María del Carmen Pascual Sanz, que se celebrará en la Notaría de don Santiago Alfonso González López sita en la calle Padre Damián 40, 1.º, en fecha 26 de septiembre de 2019 a las diez horas, en primera y única convocatoria, y que tendrá por objeto el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de los tres administradores mancomunados: don Fernando Aporta Sosa, doña María Dolores Sanz Moreno y don José Ángel Pascual Sanz.

Segundo.- Cambio del órgano de administración, con la propuesta de que pase de estar administrada por tres administradores mancomunados a estarlo por dos administradores mancomunados, o bien por un administrador único, con modificación, en su caso, de los estatutos sociales.

Tercero.- Nombramiento de administradores.

Cuarto.- Cambio del domicilio social por expropiación al haber sido expropiado por el Ayuntamiento de Madrid.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la compañía correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y los informes correspondientes, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y de los que se someten a aprobación en cumplimiento del derecho de información que les asiste de conformidad con los artículos 272 .2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

A falta de previsión estatutaria el presidente de la junta será designado por los socios concurrentes al comienzo de la reunión (artículo 191 de la Ley de Sociedades de Capital). Actuará como secretario don Santiago Alfonso González López, que, en ejercicio de su función, levantará acta notarial con el carácter de acta de la junta.

Contra esta resolución no cabe recurso (artículo 170.3 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 25 de julio de 2019.- El Registrador Mercantil de Madrid, número XI, Francisco Javier Llorente Vara.

ID: A190048784-1

cve: BORME-C-2019-6834